

SANTIAGO, 8 JULIO 2022

RESOLUCION Nº 02480 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en el artículo 11 letras y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994 ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 21.091 sobre Educación Superior; en la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta Nº 01595 de 2016; la Resolución Exenta Nº0837 de fecha 22 de abril de 2022; y lo solicitado por la Rectora mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la Resolución Exenta Nº0837 de fecha 22 de abril de 2022 se creó la Comisión Revisora del Reglamento de Carrera Académica probado por Resolución Exenta Nº01595 de 2016. En dicho acto administrativo se aprobaron también los propósitos y objetivos de la Comisión; se estableció un plan de trabajo; y se designó a los integrantes de dicha instancia.

2.- Que dentro de los integrantes se encontraban el Vicerrector Académico, que preside la instancia; la Vicerrectora de Investigación y Postgrado; y el Director de Desarrollo Académico. Pues bien, durante el desarrollo de las primeras sesiones de la Comisión, se ha estimado que además de dichas autoridades, deberá integrar la Comisión Revisora la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión con el fin de poder aportar la visión de dicha Vicerrectoría en el proceso, razón por la cual se hace necesaria su incorporación formal a la misma.

3.- Que por otra parte, integran la Comisión representantes de las distintas Facultades que componen la Universidad, y en particular, en la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, la integran el Sr. Oscar Marambio Pinto y la Sra. Cecilia Donoso Concha. No obstante, esta última se ha visto imposibilitada de asistir a la Comisión, razón por la cual se ha estimado que deberá ser reemplazada por el Sr. Gustavo Ossandón Araya, razón por la cual se hace necesaria su incorporación formal a la instancia.

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta Nº0837 de fecha 08 de abril de 2022, en su parte resolutive, punto IV, en el siguiente sentido:

- Se designa como integrante, además de las autoridades que se mencionan, a la Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión.
- Reemplácese como integrante en representación de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente a la Sra. Cecilia Donoso Concha por el Sr. Gustavo Ossandón Araya.

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta Nº0837 de fecha 08 de abril de 2022.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2022.07.11
21:29:10 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.07.09
13:25:42 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTEL

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERIA

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial

- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad

Departamento de Auditoría Interna

AFAUTEM

ANFUTEM

ANFUTEM 2.0

PCT/NDSD

